



DECLARACIÓN DE COMPROMISO AL CÓDIGO GLOBAL DE CONDUCTA

Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2022.

BANCO DE MÉXICO

Presente

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S. A. de C. V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Patrimonial Inbursa S.A., Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Entidades”), han revisado el contenido del Código Global de Conducta (“Código”) y reconocen que el Código representa un conjunto de principios generalmente reconocidos como buenas prácticas en el mercado cambiario al mayoreo. Las Entidades confirman que actúan como participantes del mercado en los términos establecidos por el Código y están comprometidos a realizar sus Operaciones con Divisas en el mercado cambiario de una manera consistente con los principios rectores del Código. Para tal fin, las Entidades han adoptado las medidas apropiadas, basadas en el tamaño y complejidad de sus Operaciones con Divisas, y la naturaleza de su involucramiento en el mercado cambiario, para alinear sus Actividades con los principios del Código.

C.c.p.: Comité del Mercado Cambiario Mexicano. Para su información.